



MAGAZINEM

Lunes 05 de febrero de 2018

N° 01

“Esperar lo mejor. No habría progreso si pensamos que el vaso está medio vacío y tememos lo peor. Esa siempre ha sido mi filosofía: soy un optimista.”

ANÓNIMO

BIENVENIDA

Apreciados estudiantes. Ahora que comienza un nuevo año escolar, reciban un fraternal saludo de parte de sus directivas y docentes. Es necesario recordar que un inicio representa nuevos retos y sueños por cumplir, también una oportunidad para aprender a vivir y convivir, en compañía de compañeros y maestros.

Deseo que su inicio y permanencia en el INEM José Celestino Mutis Armenia esté lleno de momentos de alegría, éxitos y nuevos aprendizajes.

Pero especialmente, recuerda... cree en ti mismo y en quien realmente eres, un ser maravilloso lleno de cualidades y con un gran potencial; eres la razón por la cual estamos aquí, el alma de esta institución. Gracias por estar este año con nosotros y por la oportunidad de acompañarte en tu proceso de formación; esa es nuestra noble labor, educar.

ING. CÉSAR WILLY NARANJO CLAVIJO
RECTOR INEM ARMENIA

PROYECTO DE DEMOCRACIA

La Institución Educativa INEM José Celestino Mutis, es un centro de formación y reflexión democrática y a través del proyecto de democracia se fortalece la capacidad de liderazgo, convivencia, participación, y representatividad de sus estudiantes en el gobierno escolar, razón por la cual está acorde con los lineamientos establecidos en la ley general de educación.

Objetivos:

1. Generar conciencia democrática en la participación y elección del personero y contralor estudiantil.
2. promover espacios democráticos para la conformación del consejo estudiantil y los representantes en los diferentes comités que se encuentran dentro del desarrollo de la convivencia democrática.

“LA EDUCACIÓN NO CAMBIA EL MUNDO: CAMBIA A LAS PERSONAS QUE VAN A CAMBIAR EL MUNDO”



Cronograma:

- I. Febrero 1 al 7 de 2018, inscripción de candidatos grado 11° a la Personería y de grado 10 a la Contraloría Escolar.
- II. Febrero 08 de 2018, capacitación y postulación de candidatos a Personería y Contraloría Escolar. a cargo de los docentes: Mónica Ríos y Jair Estrada.
- III. Febrero del 01 al 09 de 2018, talleres de democracia para todos los estudiantes, incluye preparación para nombramiento y ratificación de representantes de grupo y elección de Consejo de Estudiantes. Responsables todos los docentes del área de Ciencias Sociales
- IV. Febrero 09 al 15 de 2018, campaña para elección de Personero y Contralor Estudiantil.
- V. Febrero 09 de 2018, elección de miembros del Consejo Estudiantil
- VI. Febrero 16 de 2018, elección del Personero y Contralor Estudiantil "jornada democrática 2018". Ese día no se permitirá ningún tipo de actividad proselitista por parte de los candidatos o sus seguidores.

**MÓNICA ANDREA RÍOS GIRÓN
COORDINADORA DEL PROYECTO DE DEMOCRACIA**

**"LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL COLEGIO: EL GOBIERNO
ESTUDIANTIL**

QUÉ ES GOBIERNO ESCOLAR?

GOBIERNO ESCOLAR es un estamento del Proyecto de Democracia que involucra a toda la comunidad educativa con el fin de orientar, dirigir y administrar el colegio y estructurar las bases sobre las que se mueve el ejercicio de la democracia.

¿POR QUE ES NECESARIO EL GOBIERNO ESCOLAR?

EL GOBIERNO ESCOLAR es un estamento del Proyecto de Democracia necesario para equilibrar el orden cotidiano del estudiantado, pues lo convierte en un agente activo y crítico, forjador de costumbres ciudadanas y democráticas, además de darle la oportunidad que opine en su proceso de desarrollo estudiantil. La elección del GOBIERNO ESCOLAR es el espacio propicio para poner en práctica los valores democráticos fundamentales, que permitan desarrollar una convivencia pacífica y de participación, en donde los estudiantes son agentes activos en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Consecuentes con la realización del Proyecto, los profesores del área de CIENCIAS SOCIALES son los encargados de desarrollar la democracia estudiantil al interior de la institución brindando las pautas organizativas de gobierno. La Ley General de la Educación en su artículo 142 establece: Conformación del GOBIERNO ESCOLAR. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Consejo Estudiantil.

Continuará...

**MÓNICA ANDREA RÍOS GIRÓN
COORDINADORA DEL PROYECTO DE DEMOCRACIA**

Carrera 19 Calle 10Norte Esquina
Teléfonos: 7 45 21-22 Fax 7 45 96-66